

INTERFERENCIAS ENTRE LA ESTRUCTURA FÓNICA Y LA GRAMATICAL EN ANDALUZ

FERNANDO RODRÍGUEZ-IZQUIERDO Y GAVALA
Universidad de Sevilla

RESUMEN

Aun admitiendo que las hablas andaluzas no presentan una gramática especial, distinta de la gramática castellana, se encuentran indudablemente en ellas ciertos rasgos o aspectos gramaticales bastante característicos, la mayoría de los cuales tiene relación con la peculiar fonética andaluza. Hay fenómenos de neutralización de contenidos donde está implicada la gramática, tanto en enunciados completos como en palabras aisladas, que se estudian detenidamente a partir de instancias reales de discurso. También hay mecanismos de terapéutica verbal, que mediante recursos varios –fónicos, o contextuales– suelen asegurar la inequívocidad de la comunicación.

PALABRAS CLAVE

Usos gramaticales andaluces, que ofrecen terapéutica a sus ocasionales ambigüedades.

RÉSUMÉ

Même si on admet que les modalités du parler andalou ne présentent pas une grammaire spéciale, différente de la grammaire castillane, c'est bien possible de trouver là quelques traits grammaticaux très caractéristiques; et la plupart d'entre eux est en rapport avec la spécificité de la phonétique andalouse. Il y a des phénomènes de neutralisation des signifiés où la grammaire est affectée, aussi bien dans des énoncés complets que dans des mots isolés, qui sont étudiés ici à partir des instances réelles du discours. Il y a, en plus, des mécanismes de thérapie verbale, qui à l'aide des moyens divers –phoniques, ou contextuels– peuvent assurer la non-équivoque de la communication linguistique.

MOTS-CLÉ

Usages grammaticaux andalous, offrant une thérapie à leurs propres ambiguïtés.

ABSTRACT

If we agree that Andalusian speech doesn't reveal a special grammar of its own, that is, a different grammar from the standard Spanish, we do find, however, some grammatical features which are idiosyncratic enough. Most of these features are related to the

peculiarity of Andalusian phonetics. There are some speech occurrences where the linguistic differences are neutralized, not only in complete utterances but also in isolated words. These occurrences are carefully studied here on the basis of a corpus of real examples. There are also some compensatory resources of verbal therapy, which through various devices –both phonic and contextual– tend to result in an unambiguous understanding.

KEY WORDS

Andalusian grammatical features: healing its self-created ambiguities.

Un sistema lingüístico puede considerarse bien equilibrado y rentable si cumple su objetivo primario de comunicación por la palabra, sin que comporte ambigüedad alguna en principio; o soportando un coeficiente mínimo –y por lo tanto, despreciable– de ambigüedad. Esta afirmación vale tanto para una lengua general –el español, por ejemplo– como para un dialecto –y es el caso del andaluz–. Dicho de otro modo, el andaluz es un sistema de comunicación lingüística que se acerca al desiderátum en la medida en que sea eficaz para que sus hablantes se entiendan mediante él sin equívocos.

Es cierto que en rigor no hay una gramática andaluza, pues los pocos rasgos típicamente gramaticales del andaluz se configuran sobre la gramática española. Las hablas andaluzas se caracterizan ante todo por su fonética –con realizaciones diatópicas muy variadas–, y en segundo lugar por su léxico, siendo el dominio gramatical el menos afectado por las modalidades andaluzas del habla.

Tanto es así, que están muy tipificadas las ocasiones en las cuales se encuentran rasgos gramaticales calificables de andalucismos. Así por ejemplo, la mezcla de pronombres de segunda persona y de tercera en frases como “ustedes sabéis”, “¿cómo se llamáis?”. Estas frases, aunque admiten varias realizaciones fonéticas –aberturas vocálicas, elipsis, aspiraciones...–, en principio resultan típicas, independientemente de su posible realización fonética. Otra frase que podría llamar nuestra atención es, por ejemplo: “le han dado por coleccionar sellos” (en lugar de: “les ha dado por...”), con un cruce típico e ilógico de plurales; aunque la verdad es que ya empieza a intervenir la fonética, con la elipsis de “-s”, posibles nasalizaciones vocálicas... Otro caso puede ser el de frases adverbiales, como “a la vera...”, “una jartá...”, aunque es innegable que entramos ya en el dominio léxico. De hecho es muy difícil aislar del todo el plano gramatical, precisamente por lo poco caracterizado que está. Casi siempre hay interferencias de otros dominios; muy especialmente, del fónico.

Siendo esto así, me permito citar, por su excelente formulación, las siguientes líneas del Profesor Pedro Carbonero:

“Gran parte de los hechos gramaticales manifestados en el habla de Sevilla derivan de las alteraciones fonéticas que ya hemos presentado”¹

Los posibles “hechos gramaticales” del andaluz están pues, en su mayoría, condicionados por los hechos fónicos, tan característicos estos, y tan variados.

Así, si oímos que un hablante andaluz pronuncia frases como “dame usted”, “cállase usted”, o “quítase usted de ahí”, podemos interpretar esas frases como motivadas por uno de estos dos fenómenos:

1. El práctico desuso del modo subjuntivo por parte del hablante, el cual elegiría en este caso el indicativo por su mayor rotundidad como modo de la realización (frente al subjuntivo como modo de la hipótesis); fenómeno este nada extraño entre hablantes de extracción popular; quiere decir que se pronuncia la frase de mandato como dando por hecho su resultado o realización.

2. La abertura vocálica de la vocal “-e”, que llega a confundirse con la “a”. Este fenómeno se consideraría más frecuente en Andalucía Oriental y en Córdoba que –por ejemplo– en Sevilla, Cádiz o Huelva.

La primera de las dos interpretaciones sería gramatical, y la segunda fonética. También cabe aceptar globalmente ambas interpretaciones. El resultado es un cruce en la concordancia pronominal entre la segunda y la tercera persona; como el comentado más arriba, aunque en singular en el caso presente, rasgo este que confiere cierta novedad al ejemplo.

Lo cierto es que no es frecuente un análisis tan pormenorizado del hecho de habla, pues pasamos a entender directamente el significado, sin necesidad de extendernos en reflexiones. Con todo, una vez más, conste la práctica omnipresencia de la influencia ejercida por la fonética.

Si la interferencia de valores distintivos o significativos se puede dar en cualquier infraestructura lingüística, es obvio que puede producirse en el terreno gramatical, y que lleva consigo una indistinción o neutralización comparable a la que ocasionalmente tiene lugar en fonología, cuando surge esa unidad que llamamos archifonema. Así por ejemplo, en la lengua española es posible que se neutralice el rasgo presente/pasado del morfema temporal del verbo en una forma como “cantamos”, la cual puede ser obviamente presente de indicativo, o bien pretérito indefinido.

En las interferencias que pueden darse en hablas andaluzas entre el plano fónico y el gramatical, también se da generalmente una indistinción de contenido comportada por una neutralización de algún rasgo significativo. En principio habría que distinguir la situación de diálogo producida entre un hablante andaluz y uno no andaluz, de la situación que se da entre hablantes andaluces; pues es mucho menor el riesgo de malinterpretación semántica –donde se patentiza esa interferencia y neutralización– entre hablantes andaluces, que entre un andaluz y uno que no lo es.

1. *El habla de Sevilla*. Servicio de publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla, 1982, p. 43.

Voy primero a dos casos reales donde la interferencia no es gramatical, sino léxica o semántica, para introducir el fenómeno de la manera más clara posible. Son ejemplos producidos entre un hablante andaluz y uno de fuera.

El primer ejemplo muestra la intervención de la fonética; no así el segundo. El primero trata de lo siguiente: un profesor de Lengua Española de cierta región no yeísta de España (zona astur-leonesa), manifestó al autor de este trabajo que sus paisanos confundirían la semántica de los verbos “caer” y “callar” si oyeran decir a un andaluz, con yeísmo, que un Diputado “se calló” en el Parlamento.

El segundo ejemplo ocurrió en la provincia de Cádiz. Un hablante andaluz, sabiendo que un amigo suyo iba a visitar Sanlúcar de Barrameda, le hizo el siguiente ruego: “Ya que vas a Sanlúcar, tráeme por favor un kilo de puntillitas, que son muy buenas las de allí”. El viajero, algo desconcertado, se dirigió a una Ferretería de Sanlúcar, donde compró un kilo de puntillitas (= puntillas pequeñas) para su amigo, sin acertar a comprender para qué querría este tantas puntillitas, y por qué serían tan especialmente buenas las de Sanlúcar. Es un ejemplo típico de interferencia léxica, con indistinción semántica –“pequeñas puntillitas”, por “pequeños calamares”–. Y sigo con ejemplos reales, donde se produce además ya la indistinción gramatical. En una tienda de ropa del Puerto de Santa María entró un día de pleno verano, y muy acalorada, una mujer del pueblo. Y dirigiéndose a la dueña de la tienda, también andaluza, le dijo: “–Señora, ¿no tiene usted algo pa bebé?”. La dueña de la tienda, viéndola tan sofocada, le indicó un bar que se encontraba al otro lado de la calle, diciéndole: “–Señora, pa bebé, allí enfrente”. “–Pero si eso es un bar” –contestó la primera. “–Pues, ¿no quiere usted bebé?” –preguntó la dueña de la tienda; a lo que su clienta le respondió: “–Lo que quiero es ropa pa bebé, pa niño chico”.

Se confundía, pues, un sustantivo –bebé– y un verbo en infinitivo –beber–, por interferencia fónico-gramatical.

Otro ejemplo es el de una señora andaluza mayor, prácticamente analfabeta, que al oír hablar de los drogadictos, interpretaba esta palabra como “los drogaítos”; y con gran sentido de compasión, hablaba de ellos usando este vocablo: “los drogaítos”. La tendencia a los diminutivos en Andalucía, junto a la caída de la consonante implosiva y de la intervocálica, llevaba a esta mujer a confundir un segundo lexema de palabra compuesta con un sufijo de diminutivo.

Otro ejemplo ha sido recientemente presenciado en televisión por el autor de este trabajo. En una mesa redonda sobre la mujer, celebrada por mujeres, una de las invitadas al coloquio dijo: “Ehto noh ha ayudao...”. La presentadora, nativa de Canarias, le preguntó con afán aclaratorio: “–¿Qué quieres decir?: ¿nos ha ayudado? o ¿no ha ayudado?”. A lo que la primera respondió; “–Nos ha ayudado. Perdonen mi acento andaluz”.

Se confundía aquí un pronombre con un adverbio negativo.

Cito ejemplos de frases y situaciones, porque en su contexto es más fácil advertir la rotundidad de la interferencia. Si viniéramos al terreno de la palabra aislada, serían mucho mayores las posibilidades de neutralización gramatical debida a factores fonéticos. Daremos también algún ejemplo.

Son ya tópicos los casos de posible confusión motivada en torno a las palabras “có”, “má” y “tó”. “Có” puede significar, según las ocasiones:

1. “coz”
2. “col”
3. “codo”.

La neutralización es meramente léxica, y como terapéutica verbal –seguimos en esto el magisterio de Gilliéron– podemos aducir el hecho de que el pueblo espontáneamente suele diferenciar los tres valores semánticos sustituyendo el lexema, para el significado 1), por “patá (= patada); y valiéndose del artículo –como distinguidor de género– para los casos restantes:

2. “la có” (“la col”)
3. “er có” (“el codo”).

Análogo razonamiento cabe aplicar a “má”, cuya posible triplicidad de valores sería:

1. “mal”
2. “mar”
3. “más”

Aquí están ya implicados los valores gramaticales, pues tenemos respectivamente:

1. Un adverbio de calidad (o un sustantivo, si va tras artículo; “el mal”)
2. Un sustantivo (que puede tener los dos géneros)
3. Un adverbio de cantidad.

La terapéutica verbal lleva al pueblo a diferenciar:

1. Usando “malamente” (adverbio típicamente popular), o bien usando el artículo masculino –“er má”–;
2. Usando el artículo femenino –“la má”–, sintagma también popular, casi la única alternativa entre la gente marinera, como lo corrobora su recurrencia en los refranes;
3. Usando simplemente “má”.

En cuanto a “tó”, podemos encontrar dos posibilidades de interpretación:

1. “todo” (o “todos”)
2. “tos”.

Hay un dicho popular que corrobora esta interferencia, donde se neutralizan los valores semánticos de un adjetivo o pronombre indefinido, y los de una leve anomalía de salud. Se dice, como gracejo, que “no es lo mismo un golpe de tos, que tós de un golpe”.

En dos textos andaluces aportados por Manuel Alvar en su obra *Textos hispánicos dialectales*², advertimos esta posible neutralización de palabras en ciertas ocasiones. Así, por ejemplo, una palabra allí transcrita como “e” tiene dos

2. “La vida del pastor”, de Olivares (Sevilla), y “El lobo va a comer gallinas”, de Sevilla. En o. c., vol. II. C. S. I. C., Madrid, 1960; pp. 506-508.

valores; y si añadimos “eh” (no la interjección, sino la vocal “e” seguida de aspiración), tiene tres:

1. “e” equivalente a preposición “de”: “el amo e la gallina”, “uté se atraca e gallina”;
2. “e” (o bien “é”) equivalente a verbo copulativo “es”: “ya e tarde”, “la bida d’ello e i po la mañana po leña al monte”, “qu’é donde ba zohtenio la ré”;
3. “eh” con valor de artículo determinado: “eh pahtó” (“el pastor”).

Cabría añadir “e” como conjunción copulativa ante palabra que empieza por “i-”, “hi-”, aunque no aparece en los dos textos citados.

De modo parecido, la palabra transcrita “ve” (o “vé”, ocasionalmente usado por el infinitivo “ver”, donde el acento no tiene más valor que, posiblemente, el enfático) debe interpretarse:

1. “ve” equivalente al sustantivo “vez”: “ca ve que iba”, “otra ve”;
2. presente de indicativo del verbo “ver”: “y ve que pué salí”, uso este que coincide con el de la lengua general;
3. infinitivo del mismo verbo: “a ve si cabe”, “viendo a vé si anda arguno por ai”.

Se pueden citar y comentar otras neutralizaciones de contenido, sin salirnos de estos mismos textos citados, donde está implicada la gramática, a causa de la fonética andaluza.

Lo cierto es también que los contextos ayudan a desambiguar, y la palabra en su contexto no suele presentar problemas de interpretación, al menos para los andaluces mismos.

Con relación al último ejemplo comentado, del verbo “ver”, añadiremos que este verbo podría entrar en colisión sinonímica con “ir” –“la vi a pillá” (“la voy a pillar”), frase que encontramos en “El lobo va a comer gallinas”–. Y a partir de ciertas realizaciones escritas –cacografías– o habladas de andaluces, podemos detectar también en ese ámbito de colisión el verbo “haber”. Son, pues, tres verbos –el auxiliar “haber” y los posiblemente semiauxiliares “ver” e “ir”– los afectados.

Establezcamos convencionalmente tres sustitutos en cifra para representar a estos verbos:

1. ver
2. haber
3. ir

Y citemos algunos contextos, que a veces son cacografías, y a veces reflejo de la lengua oral. Por cada frase, habrá una apreciación de valor formal, y otra de valor semántico, que se expresarán en ambos casos mediante las cifras establecidas. La no coincidencia de los dos tipos de valores es lo que presta interés a las frases.

<i>Frase</i>	<i>Forma</i>	<i>Semántica</i>
a) “haber si ha venío”	2	1
b) “va a ver un partido de fútbol”	1	1/2
c) “ha visto (= ha habido) un fuego”	1	2
d) “bemo trabajao musho”	1	2
e) “la vi a pillá”	1	3
f) “bemo (= vamos) llegando”	1	3

La desaparición en el sistema del fonema /v/ favorece la confusión. Podemos apreciar que bajo la apariencia de formas del verbo “ver” –sobre todo– funcionan otros valores semánticos. El ejemplo b) representa una especie de transición entre el a) y el c). El ejemplo c) responde a un uso bastante arraigado en zonas del Aljarafe sevillano; y aunque es difícil rastrear su origen, me permito aventurar que se puede relacionar con construcciones de la lengua común, como por ejemplo:

- g) “ha habido mucha negligencia en este caso”
- h) “no se ha visto negligencia más grande”

Ejemplos estos semánticamente muy próximos entre sí, donde están en juego respectivamente el verbo 2 y el 1. De aquí quizás provenga el paso a la formulación afirmativa “ha visto (= ha habido) tal cosa...”, como una especie de cruce entre g) y h).

El caso más tópico y conocido de neutralización de contenidos gramaticales propiciado por la fonética andaluza, es el de los plurales que pueden “sonar” como singular por pérdida de su consonante final –que en estos casos es marca gramatical del plural, ya sea la “-s” del sustantivo (o adjetivo), o la “-n” del verbo–. Así, “una copa” puede ser también “unas copas”; y “viene” puede ser “vienen” –y puede ser además “vienes”, donde se neutralizaría la marca de persona, no la de número–.

Todo ello tiene lugar más en la teoría de los estudiosos que en la práctica del habla, pues es sabido que en estos casos funciona, alternativa o conjuntamente, una doble terapéutica de esas posibles indistinciones:

1. o bien un mecanismo de aspiraciones, alargamientos, aberturas vocálicas, refuerzos consonánticos... para suplir la “-s” ausente; o –en su caso– un mecanismo de nasalización para suplir la “-n”;

2. o bien la adición de algún cuantificador para los plurales (del tipo “una cuanta copa”, “una poca de copa”), o –en su caso– de un pronombre personal para los verbos (del tipo “tú viene”, “elloh viene”. La cuestión es que las marcas supuestamente perdidas suelen encontrarse de otra forma. Como el tema es bastante sabido, no me extiendo en él.

La interferencia fónico–gramatical aparece también en bastantes chistes an-

daluces. Ya he narrado algunos sucedidos que parecen chistes. Tampoco pretendo abundar en este apartado, sugestivo por demás. Me limitaré a contar otro hecho real, donde palpita la capacidad inventiva del pueblo sevillano.

Cierto año en que llovió en Sevilla el Martes Santo por la tarde, cuando desfilaban por las calles las hermandades de penitencia, la cofradía de “Jesús ante Anás” se refugió en la Catedral. Pasada ya la noche, los hermanos desmontaron el “paso” del Cristo –un misterio de muchas figuras– dentro de la misma Catedral, recogieron las figuras, excepto la del Cristo, y se las llevaron en un camión al almacén de la cofradía. Y el Cristo regresó procesionalmente a su templo sobre unas andas o parihuelas, sin más figuras, acompañado sólo de los hermanos. Pues bien, la gente decía por la calle que era “Jesús ante ná”. Una invención ciertamente jocosa y nada irreverente, aunque sí algo rebuscada, ya que tal confusión no se produce por sí sola. Analizando el ejemplo en términos lingüísticos, diríamos que un nombre propio –“Anás”– se ha confundido, o se ha querido confundir, con un pronombre indefinido –“nada”, “ná”–.

De hecho son muy escasas las ocasiones en que los andaluces nos malentendemos entre nosotros haciendo zozobrar valores gramaticales por causa de la fonética. Yo diría que los ejemplos de interferencia fónico-gramatical son más bien teóricos o jocosos; pues en la práctica hay numerosos recursos del contexto o de la misma fonética, que se ponen en juego para desambiguar las posibles confusiones. Con lo cual, las hablas andaluzas cumplen por diversos medios el ideal semiológico saussuriano: “un sistema de signos distintos, que corresponden a ideas distintas”.